



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 101

III LEGISLATURA

26 DE FEBRERO DE 1993

CONTENIDO

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

1. Mociones de censura

Moción de censura, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

(pág. 4038)

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 804, sobre indemnizaciones a los afectados por el trazado de la autovía Lorca-Águilas, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5412).

(pág. 4040)

Pregunta nº 807, sobre uso del vehículo para control de emisiones contaminantes, adquirido por la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5418).

(pág. 4040)

Pregunta nº 808, sobre control de emisiones contaminantes, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5419).

(pág. 4041)

Pregunta nº 809, sobre grado de participación de la Región en el programa comunitario "Helios", relativo a la integración escolar de minusválidos, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5424).

(pág. 4041)

Pregunta nº 810, sobre grado de participación de la Región en el programa comunitario "Horizon", relativo al desempleo de los minusválidos, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5425).

(pág. 4041)

Pregunta nº 811, sobre grado de participación de la Región de Murcia en el programa europeo "Now", relativo a la promoción de la mujer, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5426).

(pág. 4042)

Pregunta nº 812, sobre resultados obtenidos en el estudio y análisis de los centros residenciales para la Tercera Edad, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5427).

(pág. 4042)

Pregunta nº 813, sobre actuaciones del Consejo de Gobierno en materia de Tercera Edad, en el marco del Plan Gerontológico Nacional, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5428).

(pág. 4042)

Pregunta nº 814, sobre subvenciones concedidas por la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, desde 1991, para proyectos cinematográficos, formulada por doña Pilar Barreiro Álvarez, del G.P. Popular, (III-5430).

(pág. 4043)

Pregunta nº 815, sobre obras y funcionamiento del Centro de Recursos Marinos de San Pedro del Pinatar, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5441).

(pág. 4043)

Pregunta nº 816, sobre programas de ayuda a domicilio en los ejercicios 1992 y 1993, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5445).

(pág. 4044)

Pregunta nº 817, sobre viviendas programadas en el Plan Cuatrimestral de Viviendas para trabajadores agrícolas en el Campo de Cartagena, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (III-5450).

(pág. 4044)

Pregunta nº 818, sobre anomalías detectadas en los servicios de Renfe en la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5472).

(pág. 4044)

Pregunta nº 819, sobre centros de planificación familiar de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5473).

(pág. 4045)

Pregunta nº 820, sobre ubicación de una cantera en el paraje "Cabezo Gordo", de Torre Pacheco, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5496).

(pág. 4045)

Pregunta nº 821, sobre situación de la planta de Enagás de Cartagena y construcción del gasoducto regional, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5500).

(pág. 4046)

Pregunta nº 822, sobre concesión de la línea de autobuses Cartagena-La Unión, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5512).

(pág. 4047)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

1. Mociones de censura

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, una moción de censura constructiva, dirigida a la retirada de la confianza parlamentaria del Excmo. Sr. presidente y Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, presentada el día 24 del corriente y suscrita por ocho diputados regionales adscritos al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 33.4 del Estatuto de Autonomía y 123 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, por la presente, en cumplimiento de lo acordado, se ordena su inserción en el Boletín Oficial de la propia Cámara.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en especial, a los efectos que previene el anotado precepto reglamentario 123.

Cartagena, 26 de febrero de 1993

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCIÓN DE CENSURA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-5491).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pilar Barreiro Álvarez, diputada y portavoz-adjunta del Grupo Parlamentario Popular, y siete diputados más del Grupo, que integran más del quince por ciento de la composición de la Cámara, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.4 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, los artículos 123 a 130 del Reglamento de la Asamblea y del artículo 39 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, por medio del presente escrito y para que la Asamblea Regional exija la responsabilidad política del presidente y del Consejo de Gobierno, interponemos moción de censura, que fundamentamos en los siguientes términos:

1. LA PÉRDIDA DE LA CONFIANZA SOCIAL Y POLÍTICA.

La remisión, el día 22 de enero de 1993 por el Tribunal de Cuentas a la Asamblea Regional, del informe sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de 1989, y la consiguiente puesta en funcionamiento de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto para el

preceptivo examen de esta Cuenta General, ha servido para poner de manifiesto un grave conjunto de irregularidades en la gestión económica y financiera de la Administración regional que se practicaron en 1989 y que se han seguido practicando por este Gobierno regional hasta el día de hoy.

Desde el comienzo de esta legislatura, el Grupo Popular ha venido destacando que este Gobierno, precisamente por sus antecedentes, carece de credibilidad ante la sociedad murciana. Durante mucho tiempo se ha esperado inútilmente que el Gobierno cumpliera sus promesas y que abandonase sus prácticas irregulares y la indolente actitud de limitarse a resistir y, más o menos, a capear el temporal.

El informe del Tribunal de Cuentas constata lo que ya era una evidencia en 1989 y, lamentablemente, sigue siéndolo en 1993: que el Gobierno presidido por el señor Collado Mena está inmerso en una irregular gestión financiera y que, por ello, no merece la confianza social y política de los ciudadanos de esta Región. Por ello, el malestar que pueda experimentarse por esta situación no es patrimonio de unos pocos, sino de prácticamente todos los que integramos esta Asamblea Regional en representación del pueblo murciano.

2. LA INEFICACIA DEL GOBIERNO REGIONAL.

Una y otra vez hemos estado denunciando la falta de eficacia de la gestión del Gobierno que, anualmente, se ha constatado en el reducido nivel de ejecución presupuestaria. Son muchísimos los problemas que se perpetúan sin que por el Gobierno se afronte de una vez su solución. Se acuerda sanear el río Segura y sigue siendo una cloaca. Se reclaman mejoras en infraestructuras ferroviarias y se nos intenta contentar con ínfimas inversiones. Hace más de un año que esperamos un Plan Regional de Carreteras. Nuestras comunicaciones por carretera con el centro de la península y con Andalucía sufren un retraso de más de diez años. Tenemos un puerto mal aprovechado y un aeropuerto en precario. Mientras tanto, nuestro sector industrial atraviesa uno de los momentos más difíciles de su historia. La tradicional industria agroalimentaria afronta con dificultades su adaptación al mercado único y la estructura industrial de Cartagena se desmorona día a día en un peligroso proceso de desertización. Hay problemas en la agricultura, con la incertidumbre sobre la disponibilidad de agua y las ya tradicionales dificultades en la comercialización de sus productos. El comercio de nuestra Región también atraviesa por uno de sus peores momentos, en parte por la política fiscal del Gobierno de la nación, pero en parte también por la falta de coraje del Gobierno regional para observar una adecuada planificación de ubicaciones comerciales. Y el angustioso paro crece cotidianamente sumiendo a

muchas familias murcianas en la incuria y en la desesperación.

Desde la Asamblea Regional se ha impulsado la elaboración y aprobación de un Plan de Reactivación Económica. Pero, aun después de haber aprobado este Plan, que ciertamente ha tardado mucho en presentarse, no se ha podido evitar que tanto en las fuerzas políticas como en los grupos sociales y económicos, se apreciara un fuerte componente de escepticismo. El Plan era necesario porque este Gobierno carecía de objetivos. Ya tiene los objetivos, pero existen dudas fundadas de que este Gobierno sea capaz de alcanzarlos.

3. LAS IRREGULARIDADES DEL GOBIERNO REGIONAL.

El informe del Tribunal de Cuentas ha puesto de manifiesto algunas importantes irregularidades que ya habían sido denunciadas por el Grupo Popular en su momento. Se destaca el supuesto Anglerconc, en el que se ha fijado la contraprestación por la colaboración de una empresa en la gestión recaudatoria con criterios no conformes con la normativa vigente, siendo de señalar que este sistema ha estado vigente hasta el 31 de diciembre de 1992, con lo que se evidencia la responsabilidad política de este Gobierno durante esta legislatura. Se destaca también por el Tribunal de Cuentas que en la contratación administrativa se utiliza excesivamente el sistema de concurso, en lo que también hemos insistido desde la oposición. Igualmente se pone énfasis en el hecho de que se hayan pagado 2.034 millones de pesetas por unas acciones cuyo valor patrimonial era de 500 millones, asunto relacionado con la ubicación de General Electric y sobre el que el Grupo Popular pidió inútilmente una comisión de investigación en febrero de 1992.

Estos hechos determinan importantes dudas sobre la regularidad de la actuación del Gobierno, y sobre el que siempre y en todo momento hayan prevalecido en sus decisiones el respeto al interés general.

4. LA PARALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

El acervo de circunstancias descritas brevemente ha originado en este mes de febrero de 1993 que lo que era latente se patentice y se manifieste de un modo abierto y sincero, la profunda desconfianza política que constituye la inestable y gelatinosa cimentación de este Gobierno. De este modo, con un Gobierno sin crédito político, sin orientación, sin impulso, que se limita a resistir en actitud numantina y que ha perdido la confianza de todos, la Administración regional se encuentra paralizada, bloqueada, sin saber qué hacer, mientras que los problemas de esta Región siguen agudizándose.

Sin duda, esta situación no puede mantenerse por mucho tiempo. Esta Región necesita un Gobierno que gobierne, que sea capaz de generar una esperanza social en nuestro futuro como pueblo y como región integrada en España y en Europa. Necesitamos superar la indolencia, la ineficacia y el descrédito que este Gobierno ha creado.

Por todo lo expuesto, y acompañando a este escrito la expresa aceptación como candidato a presidente de la Comunidad Autónoma y del Consejo de Gobierno de don Juan Ramón Calero Rodríguez, es por lo que solicitamos a la Mesa de la Asamblea Regional que admita este escrito para que, por el Pleno de la Asamblea, se pueda exigir la responsabilidad política del presidente y del Consejo de Gobierno mediante la adopción de una moción de censura.

Cartagena, 24 de febrero de 1993

LA PORTAVOZ ADJUNTA,
Pilar Barreiro Álvarez

LOS DIPUTADOS: Ramón Ojeda Valcárcel.- Francisco Celdrán Vidal.- Vicente Boceta Ostos.- Gabriel Motos Lajara.- Francisco Barceló Peñalver.- Alberto Garre López.- Fabián Gómez Molina.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 804 (III-5412), 807 (III-5418), 808 (III-5419), 809 (III-5424), 810 (III-5425), 811 (III-5426), 812 (III-5427), 813 (III-5428), 814 (III-5430), 815 (III-5441), 816 (III-5445), 817 (III-5450), 818 (III-5472), 819 (III-5473), 820 (III-5496), 821 (III-5500) y 822 (III-5512), formuladas por diputados de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 26 de febrero de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 804, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INDEMNIZACIONES A LOS AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA AUTOVÍA LORCA-ÁGUILAS, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5412).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre pago de indemnizaciones a los afectados por el trazado de la autovía Lorca-Águilas.

El tramo 1 de la autovía Lorca-Águilas, que ha motivado una fuerte contestación vecinal debido a que parte de su trazado atraviesa la pedanía de El Campillo por una zona en que se encuentran gran número de viviendas diseminadas, así como plantaciones agrícolas que en muchos casos constituyen la única forma de vida de sus propietarios, está siendo ocupado en los últimos meses a fin de proceder a la construcción de la citada autovía.

La ocupación se está efectuando sin que a los propietarios se les haya comunicado la fecha en que se harán efectivas las indemnizaciones pertinentes, lo que añade un nuevo elemento de incertidumbre a la ya enrarecida y polémica situación que los afectados vienen soportando.

Es de todo punto lógico y de estricta justicia que los importes de las cuantías a abonar se hagan efectivos en el menor tiempo posible, a fin de resarcir a los propietarios de los daños económicos que tal ocupación les origina.

En consecuencia con todo lo expuesto, se formula pregunta para respuesta escrita a fin de conocer las previsiones que a este respecto tiene la Consejería de Política Territorial:

1º.- ¿Existen en los presupuestos del año actual consignaciones económicas para hacer frente a los pagos por indemnización a los afectados por el trazado de la autovía Lorca-Águilas?

2º.- ¿En qué momento se van a hacer efectivas dichas indemnizaciones?

3º.- ¿Cuántos son los afectados a los que habrá que indemnizar y en qué cuantías?

4º.- ¿Por qué no se han hecho efectivas las cantidades antes del comienzo de las obras?

Cartagena, 11 de febrero de 1993

EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 807, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE USO DEL VEHÍCULO PARA CONTROL DE EMISIONES CONTAMINANTES, ADQUIRIDO POR LA AGENCIA REGIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LA NATURALEZA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5418).

Pedro Antonio Ríos Martínez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre uso del vehículo para control de emisión, adquirido por la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza.

La Agencia Regional para el Medio Ambiente adquirió un vehículo para control de emisiones contaminantes dotado de tecnología adecuada y con un costo elevado. Sin embargo, el funcionamiento o actividad de este vehículo en los últimos meses está siendo escaso o nulo.

Para conocer con precisión las razones por las que el vehículo no está siendo utilizado para el fin que justificó su adquisición, solicito información con respuesta escrita para que se precise: costo total del vehículo, trabajo realizado desde su adquisición por la ARMAN y actividad que desempeña en la actualidad, así como localización del vehículo.

Cartagena, 16 de febrero de 1993

EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos

PREGUNTA Nº 808, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONTROL DE EMISIONES CONTAMINANTES, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5419).

Pedro Antonio Ríos Martínez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre control de emisiones contaminantes.

Uno de los esfuerzos importantes que la Agencia comenzó a realizar fue el control de las emisiones de las distintas empresas contaminantes en la Región. El Decreto 833/75, de 6 de febrero, sobre el control de emisiones, establecía dos grupos de empresas según los efectos de la emisión: el grupo a), al que debía realizarse un control anual de emisiones, y el grupo b), cuyo control no se establecía y se dejaba el control de emisión a los criterios de las administraciones.

La Administración regional estuvo realizando controles semanales de emisión de empresas y, desde hace un tiempo, se suspendieron aquellos controles y no se realizan.

La Administración regional estuvo realizando controles semanales de emisión de empresas y desde hace un tiempo se suspendieron aquellos controles y no se realizan. Para conocer las razones de esta actuación, solicito información con respuesta escrita en la que se precise desde qué fechas no se realiza el control de emisión de empresas, por qué se realizaba el control semanal antes de esta decisión y por qué se ha dejado de realizar estos controles de emisión.

Cartagena, 16 de febrero de 1993
EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos

PREGUNTA Nº 809, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LA REGIÓN EN EL PROGRAMA COMUNITARIO "HELIOS", RELATIVO A LA INTEGRACIÓN ESCOLAR DE MINUSVÁLIDOS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5424).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo

establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al secretario general de la Presidencia, relativa al grado de participación de la Región de Murcia en el programa comunitario "Helios".

El programa comunitario "Helios" tiene como objetivo primordial fomentar la integración escolar, profesional, económica y social de la vida autónoma de los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales.

En la actualidad está en vigor el programa "Helios II", que es una continuación del "Helios I", cuyo período de ejecución fue de 1988 a 1991.

Por la importancia social que tiene este tipo de iniciativas comunitarias de cara a conseguir una verdadera integración en colectivos con graves problemas, solicito información sobre el grado de implicación de la Región de Murcia en el programa europeo "Helios I" y "Helios II", con especificación de los importes, proyectos concretos y nivel de ejecución.

Cartagena, 16 de febrero de 1993
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 810, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LA REGIÓN EN EL PROGRAMA COMUNITARIO "HORIZÓN", RELATIVO AL DESEMPLEO DE LOS MINUSVÁLIDOS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5425).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al secretario general de la Presidencia, relativa al grado de participación de la Región de Murcia en el programa comunitario "Horizonte".

El programa comunitario "Horizonte" tiene como principal objetivo mejorar las condiciones de acceso al mercado de trabajo y la competitividad de los minusválidos físicos, psíquicos o sensoriales, así como mejorar el conocimiento del problema del desempleo de larga duración, hoy día con perspectivas de fuerte

crecimiento, así como mitigar la degradación socioeconómica de los sectores más desfavorecidos de la población.

El período de duración del programa es de cuatro años -1990-1993-; el presupuesto del mismo ascendía, en un principio, a 180 millones de ecus.

En momentos de fuerte retroceso socioeconómico como el actual, consideramos de especial interés el estar ligados a este tipo de iniciativas comunitarias, por lo que solicito información sobre el grado de implicación de la Región de Murcia en el programa europeo "Horizont", con especificación del importe, proyectos concretos y nivel de ejecución.

Cartagena, 16 de febrero de 1993
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 811, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL PROGRAMA EUROPEO "NOW", RELATIVO A LA PROMOCIÓN DE LA MUJER, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5426).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al secretario general de la Presidencia, relativa al grado de participación de la Región de Murcia en el programa comunitario "Now".

El programa comunitario "Now" tiene como fundamental objetivo la promoción de la igualdad de oportunidades para la mujer en materia de empleo, formación profesional, crecimiento económico y desarrollo tecnológico, con objeto de incidir en el mercado de trabajo en las regiones menos desarrolladas, como la nuestra.

El programa tiene como duración cuatro años, 1990-1993, siendo el coste total del mismo de 37.892.794 millones de ecus.

Por la importancia que para la definitiva igualdad de oportunidades de la mujer tiene este tipo de iniciativas comunitarias, solicito información sobre el grado de implicación de la Región de Murcia en el programa europeo "Now", con especificación del importe, proyectos concretos y nivel de ejecución.

Cartagena, 16 de febrero de 1993
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 812, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS CENTROS RESIDENCIALES PARA LA TERCERA EDAD, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5427).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida a la consejera de Asuntos Sociales, sobre los resultados obtenidos en el estudio y análisis de los centros residenciales para la Tercera Edad.

Por esa Consejería de Asuntos Sociales, y a través de la Dirección de Bienestar Social, se tomó la decisión de realizar un "Estudio y análisis de los centros residenciales para la Tercera Edad", para lo cual se presentó un proyecto que incluía toda una serie de pasos y metodología de trabajo.

En el apartado 1.7 "Calendarización" del mismo, se proponía que para enero-febrero se pondría en marcha el proceso informático de datos y el análisis e interpretación de los resultados.

Es por ello que solicito de la señora consejera de Asuntos Sociales los resultados de dicho estudio, para el caso de que estuviera concluido, y de no ser así necesitaría información acerca del nivel de cumplimiento de dicho proyecto.

Cartagena, 16 de febrero de 1993
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 813, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN MATERIA DE TERCERA EDAD, EN EL MARCO DEL PLAN GERONTOLÓGICO NACIONAL, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5428).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida a la consejera de Asuntos Sociales, sobre actuaciones del Gobierno murciano en materia de ancianidad en el marco del Plan Gerontológico Nacional.

Solicito información detallada sobre las actuaciones y presupuestos destinados a las mismas que esté programado realizar en el presente ejercicio presupuestario de 1993, en el marco de colaboración de esta Comunidad Autónoma con el Plan Gerontológico Nacional.

Cartagena, 16 de febrero de 1993
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 814, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO, DESDE 1991, PARA PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-5430).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pilar Barreiro Álvarez, diputada regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

¿Cuáles han sido las subvenciones que ha concedido esa Consejería desde el año 1991 hasta la fecha, a proyectos cinematográficos (relación de proyectos y subvención concedida)?

Cartagena, 16 de febrero de 1993
LA DIPUTADA,
Pilar Barreiro Álvarez

PREGUNTA Nº 815, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBRAS Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE RECURSOS MARINOS DE SAN PEDRO DEL PINATAR, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE

IZQUIERDA UNIDA, (III-5441).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre obras y funcionamiento del Centro de Recursos Marinos de San Pedro del Pinatar.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca posee en la localidad de San Pedro del Pinatar un Centro de Recursos Marinos, dedicado a las tareas de planificación, estudio e investigación marina.

Dicho centro está llamado a ser eje central de toda la actuación que, en materia de pesca litoral, se lleve a cabo en nuestra Región.

Por contra, y a pesar de la escasa repercusión que en el conjunto global de la renta regional tienen las actuaciones relacionadas con la pesca marítima, es significativo el escaso presupuesto regional destinado a la potenciación del sector, cuando existen problemas importantes derivados de la situación de los caladeros, ausencia de arrecifes, tamaño de las capturas, declaración de zonas de reserva, rejuvenecimiento y mejora de la flota pesquera o ayudas a la estacionalidad, entre otras.

En consecuencia, y a fin de conocer todas las actuaciones referidas al sector, así como las previsiones para potenciar el Centro de Recursos de San Pedro, se formula pregunta para respuesta escrita a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca:

1º.- ¿Qué actuaciones realiza en la actualidad el Centro de Recursos Marinos de San Pedro del Pinatar?

2º.- ¿Con qué personal está dotado?

3º.- ¿Cuál es el presupuesto global de funcionamiento?

4º.- ¿Qué previsiones de ampliación, tanto en obras de infraestructura como en actividades y personal, tiene la Consejería?

5º.- ¿A cuánto asciende la inversión prevista en cada uno de los capítulos?

Cartagena, 17 de febrero de 1993
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 816, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMAS DE AYUDA A DOMICILIO EN LOS EJERCICIOS 1992 Y 1993, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5445).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida a la consejera de Asuntos Sociales, sobre programas de ayuda a domicilio en los ejercicios 1992 y 1993.

Estudios realizados recientemente apuntan que para la primera década del próximo siglo el 20 % de la población española tendrá más de 60 años.

Esta tendencia al alza de la población española de edad avanzada, en nuestra Región tiene su correspondiente equivalencia: los mayores de 65 años han pasado del 10,2 % en 1981 al 11,81 % en 1992, estimándose que alcanzará el 13,4 % en el año 2000.

El envejecimiento de la población española y regional es motivado, sin duda alguna, por dos nuevos fenómenos:

- El aumento de la esperanza de vida.
- El descenso simultáneo de la mortalidad y la natalidad.

En este contexto sociológico, los programas de ayuda domiciliaria adquieren una importancia creciente, toda vez que favorecen que personas de edad avanzada, con pérdida de autonomía e independencia personal, puedan permanecer en su casa, en su barrio y en su pueblo o ciudad.

En la actualidad, el Programa de Ayudas a Domicilio en nuestra Región está concertado entre el Inerser, la Consejería de Asuntos Sociales, los ayuntamientos y las mancomunidades de servicios sociales.

Solicito información detallada de los Programas de Ayuda a Domicilio, correspondientes a los ejercicios 1992 y 1993, con especificación de los importes aportados presupuestados por cada una de las administraciones concurrentes en el Plan, así como el número de beneficiarios atendidos o que se prevé

atender en 1993.

Cartagena, 18 de febrero de 1993
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 817, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE VIVIENDAS PROGRAMADAS EN EL PLAN CUATRIENAL DE VIVIENDAS PARA TRABAJADORES AGRÍCOLAS EN EL CAMPO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-5450).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Garre López, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Región de Murcia, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

- Número de viviendas programadas dentro del Plan Cuatrienal de Viviendas previsto por el Gobierno para asentamiento de trabajadores agrícolas en el Campo de Cartagena.
- Estado de ejecución de viviendas en el Campo de Cartagena para asentamiento de trabajadores agrícolas.
- Gestiones realizadas ante los ayuntamientos afectados, a fin de obtener los terrenos necesarios para la construcción de viviendas.

Cartagena, 15 de febrero de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Alberto Garre López

PREGUNTA Nº 818, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ANOMALÍAS DETECTADAS EN LOS SERVICIOS DE RENFE EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5472).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, referente a las deficiencias detectadas en los servicios de Renfe en nuestra Región.

Es notorio y público que el servicio ferroviario de la Región de Murcia deja mucho que desear en cuanto a dotación de material e infraestructura, en general.

La gota que ha colmado el vaso ha sido la incomprensible sustitución por parte de Renfe, de los automotores Mhan 592, que hasta la fecha hacían el servicio en la línea Murcia-Lorca-Aguilas y Murcia-Alicante, sin problemas de ningún tipo, por los automotores Fiat 593 que nos han enviado desde Sevilla y Madrid por el deficiente servicio que prestaban y por la falta de repuestos para su mantenimiento.

Una vez más a nuestra Región se le considera de tercera categoría por parte de Renfe.

Es necesario señalar el gran esfuerzo que están realizando la Comunidad Autónoma, los ayuntamientos y los agentes económicos y sociales en el mantenimiento y mejora de los servicios ferroviarios de nuestra Región, señalando el convenio de colaboración entre Comunidad Autónoma y Renfe para potenciar la línea Lorca-Aguilas.

El cambio de los automotores está produciendo la suspensión de determinados servicios y retrasos considerables en ambas líneas, situación que me lleva a preguntar al señor consejero por las actuaciones que piensa iniciar, con la finalidad de que el servicio vuelva a tener la disciplina horaria y la calidad que mantenía con anterioridad al cambio de los automotores Mhan 592 por los viejos y obsoletos Fiat 593.

Cartagena, 23 de febrero de 1993

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 819, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CENTROS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5473).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad, sobre los centros de planificación familiar de la Comunidad Autónoma.

Con fecha 26 de octubre de 1988 se firmó un convenio Insalud-Consejería de Sanidad por el que ambas administraciones, funcionalmente, organizaban y

desarrollaban la atención en materia de planificación familiar (BOE de 26 de diciembre de 1988).

Los medios materiales y humanos del Insalud, así como los de la Consejería de Sanidad, que en aquellas fechas entraban a formar parte de dicha red integrada y con más o menos dificultades para su coordinación con la atención primaria, comenzaron a trabajar. En dichos centros ejercen normalmente en la actualidad un médico ginecólogo, una enfermera matrona y una auxiliar de enfermería.

Recientemente, hemos tenido noticia de que se está produciendo en la práctica la desaparición o transformación de tales estructuras asistenciales.

Se estaría, por tanto, integrando a las matronas en los centros de salud (equipos de atención primaria) dependientes del Insalud.

De manera que las funciones "Consulta ginecológica", "Programas de educación maternal y psicoprofilaxis obstétrica", "Actividades de educación sanitaria", "Sexología", "Analíticas", "Citología vaginal", "Atención a parejas infértiles", "Visitas a la mujer en el puerperio", "Contracepción", "Planificación", etc., que hasta la fecha desempeñan los centros de planificación familiar, estarían siendo asumidas o integradas igualmente en el organigrama de trabajo de dichos equipos.

Es por todo ello por lo que formulo solicitud de información acerca de tales circunstancias, interesando conocer los criterios que está siguiendo la Administración regional para operar de esta manera, así como con qué normativa está sustentando tales actuaciones; igualmente, conviene conocer si está garantizada la continuidad asistencial en dichos programas y si formarán parte de los centros de salud las actuales matronas y en qué situación quedarán los actuales médicos especialistas.

Cartagena, 23 de febrero de 1993

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 820, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE UBICACIÓN DE UNA CANTERA EN EL PARAJE "CABEZO GORDO", DE TORRE PACHECO, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5496).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre ubicación de una cantera en el paraje del Cabezo Gordo.

El Cabezo Gordo es una elevación montañosa situada en el Campo de Cartagena, término municipal de Torre Pacheco, de una altura de 310 metros, aproximadamente, y una superficie de 117 hectáreas.

Dicha elevación es una formación rocosa de origen sedimentario con añadidos metamórficos, calizas y mármoles.

La referencia histórica más antigua data de hace millones de años, habiéndose encontrado yacimientos con restos de animales tales como rinocerontes, jabalíes, elefantes, caballos, panteras, lince, etcétera.

La presencia humana data de hace dos mil años, desde tiempos de los fenicios y ha sido testigo de asentamientos romanos y árabes y ocupada en tiempos próximos como refugio militar en las diversas guerras y polvorín en la última guerra civil.

El Cabezo Gordo es una isla en la cual se encuentran los últimos reductos de especies animales y vegetales, prácticamente extinguidas en el resto del Campo de Cartagena, con una gran variedad de ecosistemas (roquedo, matorral bajo, llanos pedregosos, cuevas, pinar,...), en las cuales existen especies características de cada una de ellos contabilizándose, en total, 106 especies de vertebrados, así como más de 200 plantas e incalculable número de invertebrados.

En la actualidad existe en una de sus laderas una cantera que comenzó a explotarse en 1959 y de la cual se extraen en la actualidad áridos y calizas marmóreas, estas últimas desde 1989, existiendo también en sus inmediaciones pequeños caseríos, como las casas del Hondo, El Alto, Los Meroños, formando parte de la pedanía de Los Camachos.

En la Ley de Protección y Ordenación del Territorio, aprobada por la Asamblea Regional en julio de 1992, se cataloga el Cabezo Gordo como espacio natural protegido, con la categoría de reserva natural, estableciéndose que, en el plazo de un año, habrá de estar concluido el plan de labores de dicho espacio.

Comoquiera que la actual cantera supone un peligro manifiesto para la integridad de este hermoso espacio natural, y pudiera ocurrir que cuando se hubieran de

tomar las medidas necesarias para su total protección, hubiese desaparecido parte de la riqueza, flora y fauna que constituye el patrimonio natural del Cabezo, se formula pregunta para respuesta escrita, a fin de conocer las previsiones de la Consejería de Política Territorial, a través de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, respecto del Cabezo Gordo:

1º.- ¿Han existido contactos con los propietarios de la cantera del Cabezo Gordo en los últimos tiempos, que permitan alumbrar soluciones de cara a la protección de este espacio y a la supresión de la misma?

2º.- ¿Existen previsiones por parte de la ARMAN para suprimir la extracción de áridos y mármoles en el área protegida del Cabezo Gordo?

3º.- ¿Qué niveles de protección está previsto establecer en ese espacio natural?

4º.- ¿Cómo y en qué tiempo se va a solucionar el problema de la cantera?

Cartagena, 24 de febrero de 1993

EL DIPUTADO,

Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 821, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SITUACIÓN DE LA PLANTA DE ENAGÁS DE CARTAGENA Y CONSTRUCCIÓN DEL GASODUCTO REGIONAL, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5500).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Fomento, sobre situación de la planta de Enagás de Cartagena y construcción del gasoducto regional.

La planta de la Empresa Nacional del Gas (ENAGÁS) existente en el valle de Escombreras, fue construida con un coste aproximado de 9.000 millones de pesetas y financiada con fondos del FEDER, con la intención de que formase parte de la Red Nacional del Gas a través de la construcción del gasoducto que, partiendo de Cartagena, se uniese al resto de la red existente.

En la actualidad, la producción de dicha planta va destinada, en un 99 %, 2.300 millones de termias, a la

Empresa Nacional de Fertilizantes (ENFERSA) que en estos momentos se ve sometida a una grave crisis que pone en peligro su continuidad y, en consecuencia, la ausencia de clientes significativos para absorber la producción de gas de la planta de Cartagena.

De otro lado, el Consejo de Gobierno de fecha 2 de abril de 1992, aprobó la celebración de un protocolo para que fuese suscrito por la Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y el Instituto Nacional de Hidrocarburos, a fin de materializar un importante programa de inversiones en varias anualidades, de 1992 a 1997, por un importe de 13.000 millones de pesetas y que, básicamente, consistía en el trazado del gasoducto Cartagena-Murcia-Orihuela y los ramales de suministro doméstico a distribuidoras, todo ello por un importe de 6.700 millones, y la construcción de las redes de distribución en Lorca, Murcia y Cartagena por un valor de 6.300 millones, lo que totalizaba los 13.000 millones citados anteriormente.

La importancia que para el futuro de la Región tiene la construcción de la red gasística es incuestionable, dada su influencia en el nivel de empleo, desarrollo tecnológico, así como su impacto en la capacidad de atracción económica.

Comoquiera que a pesar del tiempo transcurrido, no existen datos sobre el comienzo de las obras, y a pesar de la trascendencia de las mismas, se formula pregunta para respuesta escrita a fin de conocer las razones que determinan la paralización.

1º.- ¿Cuáles son los motivos para que las obras de construcción del gasoducto regional Cartagena-Murcia-Lorca-Orihuela, no hayan comenzado todavía?

2º.- ¿Existe la decisión por parte de la Comunidad Autónoma, de contar con una red de ramales y redes de distribución que potencien la planta de Cartagena?

3º.- ¿Cuándo darán comienzo las obras y cuál es el tiempo de realización de las mismas?

4º.- ¿Qué aportación económica tiene que hacer la Comunidad Autónoma?

Cartagena, 24 de febrero de 1993
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 822, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONCESIÓN DE LA LÍNEA DE AUTOBUSES CARTAGENA-LA UNIÓN, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5512).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre características de la concesión de la línea de autobuses Cartagena-La Unión.

La línea de autobuses que une Cartagena y La Unión fue concedida a la empresa Meroño, domiciliada socialmente en la ciudad de Cartagena.

Comoquiera que dicha línea tiene un recorrido, además, por el interior del casco urbano de Cartagena, coincidente con el que realizan los autobuses urbanos de la ciudad, y, por otro lado, el recorrido hasta La Unión es semejante al que lleva a cabo el transporte ferroviario de vía estrecha, Feve, se formula pregunta para respuesta escrita a fin de esclarecer si existe o no incompatibilidad entre los servicios prestados por unas y otras líneas de viajeros.

1º. Permite la concesión adjudicada a la empresa Meroño establecer paradas dentro del casco urbano de Cartagena, para recoger viajeros con destino a La Unión?

2º. Existe incompatibilidad entre la concesión autorizada y las paradas existentes a lo largo del recorrido que tiene establecida la línea de ferrocarril de vía estrecha -Feve-, Cartagena-Los Nietos?

Cartagena, 25 de enero de 1993
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco